

## Los límites culturales de la participación de las mujeres en la política. Dos estudios de caso a nivel estatal

Ma. Aidé Hernández García\*

### Resumen

Esta investigación parte del supuesto que, para lograr la equidad de género en los puestos de representación popular, fundamentalmente a nivel estatal, no sólo hace falta una mayor reglamentación, clara y precisa, sino también, un cambio cultural; mientras éste no se dé, las reglas establecidas se tratarán de evadir. La hipótesis del trabajo que se presenta plantea el hecho de que la inequidad de género en estados como Hidalgo y Guanajuato responde, entre otras variables, a que en los partidos políticos, fundamentalmente PRI, PAN y PRD prevalece, tanto en hombres como en mujeres, ideas machistas heredadas de una sociedad androcentrista, por ello se piensa que la mujer es quien tiene la obligación de cuidar a sus hijos, consideran, además, que ellas no tienen las características que poseen los hombres para desarrollarse exitosamente en la política, como son el liderazgo y la fortaleza emocional. Este tipo de cultura discriminatoria representa una barrera para que al interior de los partidos se cumpla la cuota de género establecida por ellos mismos y, por el contrario, lleva a que se busquen mecanismos para evadirla.

**Palabras clave:** participación de la mujer, cultura, machismo, partidos políticos, equidad de género.

### Abstract

The main assumption of this research indicates that in order to achieve gender equity mainly at the state level is needed, besides a larger regulations, a cultural change since in absence of this condition people will try to evade rules. The hypothesis herein is that gender inequity as to positions of political

\* Doctora en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Realizó un intercambio académico para realizar su tesis doctoral en la British Columbia University, en Vancouver Canadá. Tiene diversas publicaciones sobre artículos capital social, cultura política y ciudadanía. Candidata al SNI. Profesora investigadora de tiempo completo en el Departamento de Estudios Políticos de la Universidad de Guanajuato. Correo electrónico: maaaide@hotmail.com.

representation in states such as Guanajuato and Hidalgo has to do among other variables with the fact that in most political parties, basically PRI, PAN and PRD, prevail “machistas” behaviors. This situation reflects society beliefs in the sense that women should be taking care of children and that women have no men abilities to develop in the political field such as leadership and character strengths. This sort of culture constitutes a barrier for political parties to comply with the mandatory gender share, which was established by themselves and paradoxically they look for mechanisms to avoid it.

**Keyword:** participation of women, culture, political parties, gender equity.

Esta investigación pretende conocer mediante un trabajo cualitativo, qué factores culturales intervienen a nivel local en la falta de equidad de género para la participación de la mujer en la política. El principal argumento de este trabajo es que las reglas no son suficientes para lograr una mayor incorporación de la mujer en los puestos de representación política en México. Para contextualizar lo antes señalado, es necesario hacer referencia a una vieja discusión que inicia con Almond y Verba en su ya clásico libro *Civic Culture* (1963) y donde se cuestiona si son las instituciones las que moldean la cultura política o si es ésta la que da forma a las instituciones; las conclusiones a la que llegan estos autores es que, si bien la relación se da en ambos sentidos, es importante analizar el peso de la cultura política en el desempeño de dichas entidades, pues puede llegar a determinarlas.

Después de este estudio, se llevaron a cabo diversas investigaciones que buscaron centrar la importancia de la cultura en el desarrollo de una sociedad (Inglehart, 1998; Huntington, 2001; Diamond, 1996). Por la trascendencia e importancia de los trabajos mencionados, habría que considerar el papel de dicho factor en los temas que aquejan a la sociedad mexicana, tal como es el de la inequidad de género, la cual se observa en diversos ámbitos de la vida cotidiana, como es la política, espacio donde las mujeres no han logrado una representación similar a la del hombre ni cualitativa ni cuantitativamente.

Para hablar de equidad o inequidad de género, primero habrá que aclarar qué significa el término “género” para este trabajo. Con este concepto nos referimos a las significaciones que socialmente se atribuyen al hecho de ser hombre o ser mujer en una sociedad determinada, esta serie de códigos culturales que son aprendidos desde que nace el individuo son los que rigen su comportamiento para que socialmente se le reconozca como hombre o como mujer, más allá de lo biológico<sup>4</sup>. Aclarado este punto, la equidad de género, tal como lo apunta Alejandra Massolo (2003) significa equivalencia en términos de derechos, beneficios, oportunidades y obligaciones tanto para la mujer como para el hombre en la sociedad. Este estudio pretende analizar la falta de equidad de género en la representación política a nivel local en México.

Una de las situaciones que nos hacen pensar que para lograr la equidad de género en México se necesita de un cambio cultural y no sólo de implementación de leyes o reglamentos, es que actualmente ya existen cuotas de género por parte de los partidos políticos hasta del 50/50; tal es el caso del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido de la Revolución Democrática (PRD); aunque, a pesar de este avance en la reglamentación, la realidad nos deja ver que no se cumple con lo legislado.

Es así, como se hace necesario realizar un profundo análisis al problema de la inequidad de género e ir más allá de si los partidos políticos cumplen o no con la reglamentación por ellos impuesta, ya que, paradójicamente, son sus propios integrantes quienes evaden las disposiciones promulgadas al interior de dichas estructuras y, “cumplen con la norma” al poner a mujeres candidatas como titulares en los puestos de representación popular para, posteriormente, si se diera el caso de ganar la contienda, hacerlas renunciar con el fin de que sus lugares los ocupen los hombres que han sido nombrados estratégicamente como suplentes. Se da también el caso de que relegan a las mujeres a las

---

<sup>4</sup> En este sentido Marcela Lagarde fortalece esta postura, ya que apunta que hablar de género significa “...grupos biosocioculturales, contruidos históricamente a partir de la identificación de características sexuales que clasifican a los seres humanos corporalmente. Ya clasificados se les asigna de manera diferencial un conjunto de funciones, actividades, relaciones sociales, formas de comportamiento y normas. Se trata de un complejo de determinaciones y características económicas, sociales, jurídicas, políticas y psicológicas, es decir, culturales, que crean lo que en cada época, sociedad y cultura son los contenidos específicos de ser hombre y ser mujer” (Lagarde, 1993: 2).

suplencias, cuando el cargo por el que se compite se perfila como fácil de obtener, o ponen a mujeres como candidatas en distritos donde difícilmente el partido puede ganar, por citar algunos ejemplos (Alonso, 2007; Hernández, 2009). Por ello, este artículo se centrará en la cultura y no en las reglas formales para, de esta manera, entender por qué no se ha logrado una mayor participación de la mujer, principalmente en los cargos de representación popular.

En este sentido es claro que sigue existiendo lo que se ha llamado un "techo de cristal"<sup>5</sup>, el cual representa una barrera para el desarrollo de las mujeres en la política, éste se ha estructurado, fundamentalmente, como resultado de una cultura patriarcal que ha permitido la formación de lo que se denomina "machismo", el cual genera en los hombres la certeza de su capacidad y manejo del poder, y en las mujeres una actitud de subordinación y dependencia, lo que trae como consecuencia que las mujeres no se consideren capaces de competir en la esfera de lo público ni de liderar en un partido político y mostrar fortaleza emocional, a pesar de que haya cuotas de género 50-50, por tanto, las mujeres no participarán al interior de los partidos políticos, pues no se sentirán en igualdad de circunstancias que los hombres.

La hipótesis de esta investigación es que la inequidad de género en los puestos de representación política en estados como Guanajuato e Hidalgo responde, entre otras variables, a que en los partidos políticos, fundamentalmente PRI, PAN y PRD, prevalece un arraigado machismo, tanto en hombres como en mujeres, el cual va a influir de manera determinante en la formación de su estructura interna y en la postulación para participar en una contienda electoral. Este tipo de cultura representa una barrera para que al interior de los partidos políticos se cumpla la cuota de género establecida por ellos mismos y, contrariamente, lleva a que se busquen mecanismos para evadirla.

---

<sup>5</sup> Se denomina "techo de cristal" así a una superficie superior invisible en la carrera laboral de las mujeres, penosa de traspasar, que les impide seguir avanzando. Su carácter de invisibilidad viene dado por el hecho de que no existen leyes ni dispositivos sociales establecidos, ni códigos manifiestos que impongan a las mujeres semejante limitación, sino que está construido sobre la base de otros rasgos que, por su invisibilidad, son difíciles de detectar (Burín, 2003).

Para poder verificar la hipótesis se realizaron entrevistas a los miembros de los comités ejecutivos de los partidos políticos más representativos del Estado de Hidalgo y Guanajuato: PRI, PAN y PRD.

El análisis sobre el tema se iniciará con la discusión sobre cultura y machismo, para continuar con el contexto de la participación política local, posteriormente se analizará el trabajo de campo en el estado de Hidalgo y Guanajuato.

## **1. Cultura y machismo**

La cultura para Clifford Geertz es esa urdimbre de significantes y significados que los individuos forman socialmente para poder vivir en comunidad (Geertz, 1997: 26). Bajo esta definición podemos decir que los individuos socialmente estructuran una serie de códigos culturales que van a regir su comportamiento al interior del grupo al que pertenecen; hay que señalar que la sociedad también genera sanciones para aquellos que no cumplan con estos códigos establecidos y avalados socialmente, como el aislamiento o hasta la discriminación, en consecuencia, el individuo como ser social, preferirá respetar la serie de “significantes y significados” que implican sus diferentes roles en la sociedad para ser reconocido y aceptado.

En el caso de México, la asignación de códigos culturales que definen el rol de la mujer y del hombre en la sociedad no está formado bajo una lógica de equidad, de hecho hay un predominio “natural” del hombre sobre la mujer, esta situación es reflejo de la cultura patriarcal que predomina en nuestra sociedad, y cuya expresión es el machismo, el cual se observa de manera clara en la vida cotidiana de los mexicanos y las mexicanas.

El “machismo” se puede definir como una serie de códigos culturales y conductas que exaltan el papel del hombre sobre la mujer, en consecuencia, se genera un ideal masculino que hace hincapié en la dominación sobre las mujeres (Connell; 1995). Como se puede observar, en esta construcción cultural el personaje central es el hombre, el cual, al igual que la mujer, tiene que seguir a través de su vida una serie de comportamientos que le van a ayudar a reconocerse ante los demás como tal.

En este tipo de cultura un hombre no debe mostrar debilidad emocional, debe ocultar sus sentimientos y mostrarse fuerte ante cualquier adversidad, no debe llorar y mucho menos pedir perdón; debe ser agresivo, físicamente hablando, por lo que si practica deportes, ellos deben poner a prueba ésta condición; además entre más mujeres "posea" se confirma como hombre; en el hogar, su papel en la familia es solamente de proveedor (Castañeda, 2007). Pero además, en esta concepción se considera que el varón tiene mayores rasgos relacionados con el liderazgo, la autonomía, la independencia y la competición para el logro de ciertas metas en la esfera pública, rasgos que superan, en mucho, a los que pudiera presentar la mujer (Cuadrado y Morales, 2007: 187). En contraparte, en este mismo contexto machista, la mujer debe tener como características definitorias el ser callada y recatada; como es débil, emocionalmente hablando, le está permitido mostrar sus sentimientos y llorar, en consecuencia a la mujer se le atribuyen cualidades para lo afectivo, lo cual le permite ser comprensiva, cariñosa y atenta a las necesidades del "otro". Hay que mencionar que si la mujer no cumple con sus "obligaciones", mismas que han sido asignadas socialmente, es estigmatizada como una "mala mujer" por lo que se puede justificar la violencia o los malos tratos del marido y de la sociedad hacia ella<sup>6</sup> (Castañeda, 2007)

La supremacía del hombre sobre la mujer en esta cultura machista se muestra en la vida cotidiana, en cualquiera de las relaciones sociales, pues los hombres no sólo se sienten superiores a las mujeres, sino que además la sociedad les genera una mayor autoestima para desarrollarse en la esfera pública; mientras que a ellas no sólo se les limitan sus cualidades y actividades al ámbito de la esfera privada, sino que además, se le generan inseguridades y barreras culturales para desarrollarse en el espacio público. En este sentido Charles Taylor (1993) apunta que la identidad de un individuo se moldea socialmente, y si a un individuo o grupo de personas se les muestra un cuadro limitativo o degradante de sí mismo, se le genera un daño en la identidad que se acaba aceptando e interiorizando. Taylor cita las repercusiones que tendría esta identidad inducida en las mujeres:

---

<sup>6</sup> Hay que aclarar que este machismo se da en niveles y hay autores que hablan hasta de tipos de machismos tal como lo hace Montesinos (2007).

...algunas feministas han sostenido que las mujeres en las sociedades patriarcales fueron inducidas a adoptar una imagen despectiva de sí mismas. Internalizaron una imagen de su propia inferioridad, de modo que aún cuando se supriman los obstáculos objetivos a su avance, pueden ser incapaces de aprovechar las nuevas oportunidades. Y, por si fuera poco, ellas están condenadas a sufrir el dolor de una pobre autoestima (Taylor, 1993: 45).

Bajo esta propuesta, consideramos que las características del machismo que influyen en la participación de la mujer en la política son, principalmente tres:

### **Concepción de Mujer**

1. Le corresponde el trabajo doméstico y cuidar a los hijos (esfera privada), pues se considera que tiene las cualidades naturales para hacerlo.

2. Menores cualidades que el hombre para desenvolverse en la esfera pública, como el liderazgo.

3. Se espera que sea sumisa, cariñosa, comprensiva y protectora.

### **Concepción de Hombre**

1. Le toca proveer económicamente a la familia, su lugar es fuera de la casa (esfera pública), no tiene las mismas cualidades naturales que la mujer para cuidar los hijos.

2. Mayores cualidades para desenvolverse en la esfera pública, ejemplo de esto es el liderazgo.

3. No debe mostrar sus sentimientos, y no es bien visto que sea cariñoso y comprensivo.

La finalidad de este artículo es investigar si estas características están presentes al interior de los partidos políticos y sí, efectivamente, limitan la participación de las mujeres en dichas instituciones.

## **2. El contexto de la participación política de la mujer**

La poca participación de la mujer en la política nacional actual nos hace ver que aún falta camino por recorrer para lograr la equidad de género. Uno de los

factores que influyó para que en México se presentara un pequeño incremento en la participación de la mujer, fue la introducción de las cuotas de género en la legislación electoral, misma que se implementó desde 1996, con un 70% de hombres y la obligación de contar con el restante 30% de mujeres; posteriormente, para 1998 sufrió un cambio<sup>7</sup>, y de acuerdo al actual Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) la cuota se elevó a un 60-40<sup>8</sup>. Sin embargo, no han sido suficientes, Ojeda realiza un análisis de equidad de género a través de la conformación de la cámara de diputados de 1963 a 1999, concluye diciendo que “las cuotas de género fueron un buen punto de partida, pero ahora parecen haber tocado su techo máximo y está muy por debajo del 30%” (Ojeda, 2006: 49), por ende, es momento de analizar otros factores que influyen en el hecho de que las cuotas no se cumplan en la realidad nacional, y menos en la local.

El Sistema de Indicadores de Género del Instituto Nacional de las Mujeres<sup>9</sup>, visibiliza que, en los congresos estatales, para Julio de 2010 las mujeres representaban 21.7 por ciento de las diputaciones locales. Respecto a las presidencias municipales, que son las instancias de gobierno de mayor cercanía con la población, la participación de las mujeres es mínima ya que hasta Julio de 2010 la presencia femenina era de apenas 5.3 por ciento. En el caso de las síndicos y regidores, aunque hay un incremento en la participación aún no se observa una equidad de género; en 2004, las mujeres representaban

---

<sup>7</sup> Hay que decir que para el establecimiento de las cuotas de género en México no sólo está la presión nacional de los grupos feministas, sino también de eventos internacionales, entre ellos podemos citar: Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer, suscrita en la VII Conferencia Internacional Americana Montevideo en Uruguay (1933), Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en México (1975), La Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) adopta la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) (1979), México se compromete a cumplir con los preceptos de la CEDAW (1980), Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer en Nairobi (1985), La Organización de los Estados Americanos (OEA), durante la Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), aprueba la Declaración para la erradicación de la violencia contra las mujeres (1990).

<sup>8</sup> En 1996 se estableció en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) el tope de setenta por ciento de candidaturas del mismo género, el cual se redujo a 60% en el COFIPE de 2008.

<sup>9</sup> [www.inmujeres.gob.mx](http://www.inmujeres.gob.mx)

4.1 por ciento de los síndicos y 23.2 por ciento de las regidurías. Estas cifras se incrementaron a 18.7 y 32.6 por ciento respectivamente en Julio de 2010.

En este sentido, Massolo (2003) apunta que si bien los 2 439 municipios que integran nuestra nación presentan una gran diversidad cultural, política, social y hasta religiosa, comparten a su vez, una inequidad de género en la política y apunta que la mayoría de ellos son encabezados y administrados por hombres. Debido a que el mayor problema de la equidad de género se presenta en lo local, este artículo abordará las realidades de dos Estados del país: Hidalgo y Guanajuato; el primero se caracteriza por un dominio priista tanto en los ayuntamientos como en la cámara de diputados locales, su nivel de marginación según el censo del INEGI 2010<sup>10</sup> lo sitúa en el lugar 6 del grado de marginación del país; mientras que el segundo tiene una mayoría panista tanto en los ayuntamientos como en la cámara de diputados locales, además Guanajuato se ha caracterizado por una cultura tradicional y católica, en el censo 2010 del INEGI, 94.1 por ciento de la población dijo profesar la religión católica frente un 87.6 por ciento de la población en Hidalgo, finalmente hay que mencionar que el estado de Guanajuato, según cifras del censo 2010 del INEGI, está en el lugar 14 del grado de marginación de las 32 entidades del país.

#### b) La participación de la mujer en la política hidalguense

Para iniciar hay que mencionar que, hasta ahora, el Estado de Hidalgo no ha sido gobernado por ninguna mujer; respecto al tema de las presidencias municipales observamos que el cambio ha sido mínimo, puesto que la representación de las mujeres no llega ni al 6% en algunas elecciones; si analizamos el periodo de 2002-2011 podemos constatar que hubo, sobre un total de 84 municipios, 5 mujeres como alcaldesas; hay que aclarar que esta es la cifra máxima de participación del género femenino en la entidad, por lo tanto, tenemos que no hay un crecimiento gradual que implique la equidad de género en lo que respecta al rubro de la participación política, al contrario, los datos dejan ver que hay avances y retrocesos como se puede apreciar en el cuadro 1:

---

<sup>10</sup> [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

## Cuadro 1

### Alcaldesas en las elecciones municipales de 2002-2011

	2002	2005	2008	2011
Alcaldes	79	82	80	79
Alcaldesas	5	2	4	5
Municipios	84	84	84	84

Elaboración propia con los datos del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo  
Es claro que las cuotas de género no han influido en este tipo de puestos de elección popular, sin embargo sí lo han hecho en la conformación de la cámara de diputados local, donde, si analizamos desde 1996 hasta 2010 tenemos que hay un crecimiento constante de la participación de la mujer, de tal forma que en la última legislación casi llega al 70-30 reglamentado a nivel estatal como lo muestra el cuadro 2.

Cuadro 2

Integración de mujeres en el congreso local del Estado de Hidalgo 1996-2011						
Año	Curules	Total de curules	Porcentaje	Mayoría relativa	Representación Proporcional	Suplentes
1996	5	27	18.5%	4	1	-
1999	2	29	6.8%	-	2	5
2002	5	29	17.2%	2	3	5
2005	7	29	24.1%	4	3	10
2008	8	30	26.6%	4	4	13
2011	8	30	26.6%	6	2	10

Elaboración propia con los datos del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo.

Estos datos muestran que la mujer va ganando, poco a poco, espacios en la política local, pero es más fácil que a ellas se les de acceso a las legislaturas como diputadas que se les designe como presidentas municipales, lo anterior puede indicarnos que la sociedad mexicana aún no está lista para que la gobierne una mujer en cualquier nivel y menos en el municipal.

c) La participación de la mujer en la política guanajuatense

Guanajuato tampoco ha nombrado una gobernadora, pero a pesar de que hay una sociedad más tradicional que la del Estado de Hidalgo hay un poco más de participación de las mujeres proporcionalmente hablando, aunque hay que

aclarar que aún así sigue siendo mínima. En la sociedad guanajuatense observamos poca participación de la mujer en la política, principalmente en los ayuntamientos; en la actual gestión sólo existen 6 alcaldesas de 46, tal como se observa a continuación:

Cuadro 3

Alcaldesas en las elecciones municipales de 1997-2012

	2003	2006	2009
Alcaldes	46	43	40
Alcaldesas	0	3	6
Municipios	46	46	46

Elaboración propia con los datos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Estas cifras nos dejan ver de manera clara que las cuotas de género existentes no han sido suficientes para impulsar una mayor participación de la mujer a nivel municipal, empero es interesante observar que el mayor crecimiento en lo referente a la cuota de género es en el Congreso Local, al igual que en Hidalgo, a pesar de que en la legislatura LX hubo un débil descenso, empero para la siguiente legislatura fueron abiertos más espacios a las mujeres logrando casi el 40%, tal como lo muestra el cuadro 4.

Cuadro 4

Integración de mujeres en el congreso local del Estado de Guanajuato 2004-2009						
Año	Curules	Total de Curules	Porcentaje	Mayoría Relativa	Representación Proporcional	Suplentes
2004	7	36	19.4%	4	3	17
2007	6	36	16.6%	2	4	20
2009	10	36	36%	6	4	17

Elaboración propia con los datos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Las cifras de participación política de las mujeres en los congresos locales nos remiten a que hay espacios en este ámbito con mayor apertura, empero, también hay que apuntar que dicha participación de ninguna forma se compara con la de los hombres.

A pesar de que hay cuotas establecidas en los estatutos de los propios partidos, el PRI y el PRD establecen un 50-50 y el PAN un 60-40, en la práctica lo que se observa en ambas entidades es que los partidos tratan de evitar cumplir con sus propios estatutos, y en la mayoría de las veces, optan por elegir a sus candidatos mediante procesos de elección interna, ignorando así la cuota de género, pues curiosamente quienes pierden estas elecciones casi siempre son mujeres. Esta realidad es posible debido a que las legislaciones estatales les siguen dando a los partidos políticos el suficiente margen jurídico que les permite evadir dicha obligación, es decir, las legislaciones locales no han obligado a los partidos políticos a cumplir con sus propios estatutos y permiten que haya mecanismos legales que avalen la poca representatividad de las mujeres en la política local.

### **3. Machismo y participación de la mujer en los partidos políticos**

Para poder analizar si efectivamente es la cultura machista la que no permite el cumplimiento de la cuota de género establecida a nivel local y por los propios partidos políticos, se entrevistó a los miembros de los comités ejecutivos estatales del PAN, PRD y PRI, tanto de Hidalgo (v. anexo 1) como de Guanajuato (v. anexo 2), mediante un cuestionario semiestructurado de preguntas abiertas (v. anexo 3). Hay que señalar que accedieron a participar con la condición de que su nombre se guardara en el anonimato, por lo mismo, en los fragmentos de las entrevistas que presentamos a continuación se utilizará, para distinguirlas, las letras del abecedario<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Las entrevistas en el Estado de Hidalgo se realizaron de junio a septiembre de 2011.

Las entrevistas en Guanajuato se realizaron de febrero a junio de 2011.

El análisis del trabajo de campo se realizará en cuatro apartados: los tres primeros son los referentes a las variables que manejamos de machismo: el trabajo doméstico como rol de la mujer, las capacidades de las mujeres para desarrollarse en la esfera pública y la mujer comprensiva, sensible y protectora; en el cuarto se refiere a las diferentes prácticas formales e informales en que incurren los partidos políticos para evadir sus propios reglamentos y no cumplir con la cuota de equidad de género. Hay que resaltar que los resultados de este trabajo de investigación en estos Estados no fueron contrastantes, al contrario, el fenómeno se observó de igual forma en ambos contextos, por lo que las entrevistas se complementan en cada una de las variables.

a) El trabajo doméstico como rol de la mujer

En la actualidad tanto hombres como mujeres siguen pensando que su lugar es en el hogar y no en la política. Este es uno de los factores que contribuye a que haya pocas mujeres en el partido y las que existen, en un gran porcentaje tienen que cumplir con su "rol social" además del partido, por ende, se les dificulta dedicarse al igual que lo hacen los hombres, quienes ven la política como un trabajo para mantener a su familia, y como no tienen la responsabilidad de cuidar hijos, su labor es de tiempo completo. Empecemos con los partidos en el Estado de Hidalgo; al respecto, en el PRD la secretaria "E" comentó:

...la mujer independientemente de que tenga el rol político o profesional tiene un rol familiar, la mujer tiene que cumplir en su familia, con sus hijos y también tiene que cumplir políticamente; en general los hombres dejan el cuidado de la familia a la mujer, a la esposa; y, esto impide un poco el desarrollo de la mujer pues tiene que buscar el equilibrio de todos tus roles.

Las entrevistas semiestructuradas que se realizaron a los miembros del comité ejecutivo del PAN también permiten ver esta concepción tradicional del papel de la mujer como la administradora del hogar, responsable de los hijos y del marido. Esta concepción no debe de sorprendernos pues este partido en sus principios básicos estipula la importancia que tiene la familia para la sociedad. Al respecto comentó el secretario J:

Yo siento que el principal factor que le impide a la mujer participar, son sus responsabilidades en su casa, sus compromisos con sus hijos y a pesar de que son contadas las que tienen la libertad de trabajar, es difícil apartarse de las responsabilidades que ya tienen como madre, como jefa de casa, entonces yo pienso que este es el principal problema que hay.

Con este comentario se observa que no todas las mujeres tienen “la libertad de trabajar”, esta forma de pensar es más común en familias con costumbres tradicionales, en las cuales está presente la concepción de que si la mujer sale de su casa y participa en otras esferas, ello depende de la “benevolencia” del hombre, de que la “deje trabajar o no”. Esta actitud asume que las mujeres no pueden tomar decisiones propias. Sigue existiendo en la mujer el juicio de que debe “pedirle permiso al hombre para salir a trabajar”.

Además, un elemento que se observa claramente en las entrevistas es que si la mujer quiere sobresalir en la esfera política es importante que primero cumpla con el rol de “administradora” del hogar. Por tanto, en esta sociedad machista la mujer tiene que realizar una doble o triple jornada de trabajo y demostrar que puede desempeñarse igual que el hombre en la vida pública; a esta realidad no se le puede llamar equidad de género aunque se cumplieran con las cuotas establecidas a nivel estatal. La secretaria F del PRI comenta este contexto, donde en ambas esferas tienen que demostrar que pueden hacerlo y bien:

... no creas que por ser mujer yo tengo distingos. Trabajo al igual que ellos en turnos muy fuertes, en horarios laborales bastantes fuertes y nunca es el pretexto que por cuestiones de que “tengo que ir a recoger a mis hijos”, ¡nada! Aquí todos tenemos que cumplir y trabajamos parejo.

Esta concepción del papel de la mujer también se observó en el Estado de Guanajuato, lo cual queda claro con la entrevista a la Secretaria AA del PRD:

... yo creo que mucho tiene que ver el rol que se juega desde el hogar, de la casa, por eso decía que ese tema obedece más bien a un problema cultural. La

mujer es la que se tiene que quedar en la casa, a preparar el desayuno, los hijos, las tareas, la escuela, el quehacer, la lavada, la planchada, y el hombre es el que se va a trabajar. En la zona rural es más fuerte que en la zona urbana, pero creo que se sigue dando en todos los niveles... entonces cuando la mujer dice: voy a participar en la política... voy a una reunión del PRD... no es muy fácil y mucho menos cuando tienen que trasladarse por ejemplo al consejo estatal, no es muy fácil trasladarse de Xichú, de Tierra Blanca, de Coroneo, de Jerecuaro hacia Guanajuato, hacia Celaya...

Entonces, además de cumplir con el rol de ama de casa, la Secretaria AA comenta cómo la mujer que decide o quiere participar en la política, entre otras barreras, tiene la dificultad de trasladarse de su comunidad al centro del Estado, siendo el problema principal la falta de recursos, pues muchas de ellas son amas de casa y el dinero con el que cuentan es para sus hijos y no tienen otros ingresos para desplazarse.

La política es un ámbito aún complicado para las mujeres, por el tiempo que se le tiene que dedicar, pues no hay hora de entrada ni de salida; hay reuniones que terminan en la madrugada, y "socialmente no es correcto" que una mujer llegue a su casa a altas horas de la noche, la Secretaria DD del PRI apunta:

"...el papá, el abuelo, el hermano, los hijos, en algún momento te reclaman ¡oye si tu eres mujer qué estás haciendo en la calle a estas horas!".

El Secretario EE del PRD fortaleció esta postura:

Yo creo que tiene que ver por el tiempo que se invierte en el trabajo político, es decir, nada más ni nada menos el día de ayer terminamos el registro de candidatos, terminamos temprano a la una de la mañana, y había puros compañeros, entiendo que culturalmente se le dificulta a una compañera estar a esas altas horas de la noche. Porque yo creo que entonces vienen reclamos "ya cenaron tus niños ¿qué estás haciendo allá?..." y a lo mejor no es el marido, a lo mejor es el papá, los suegros, la mamá, que tienen una visión distinta de que la mujer tiene que quedarse ahí y el asunto del qué dirán.

En las entrevistas se observó que hay espacios en la política, como son las presidencias municipales, que son aún más difíciles para las mujeres por su rol de madre y esposa, porque requieren de una fuerte inversión de tiempo y de redes, el secretario FF del PAN señaló:

El tema de una Presidencia Municipal es de lo más complejo que puede haber y de lo más absorbente, la mujer sí debe tener su vida equilibrada, al igual que el hombre..., pero si el hombre tiene todo el tiempo del mundo y llega a la 1 o 2 de la mañana no tiene problemas, para una mujer a lo mejor es más complicado, no tiene horario. El trabajo en Ayuntamiento tiene un grado de complejidad especial por ello.

A pesar de estas barreras hay mujeres que desafían las reglas establecidas y entran al ámbito de lo político, pero cultural y socialmente no pueden dejar el rol de ama de casa, entonces las mujeres en Guanajuato se enfrentan a la doble jornada de trabajo, así como en las entrevistas en el Estado de Hidalgo, la Secretaria CC del PRD en la entidad apuntó:

Yo creo que no sólo en la política, en general, a las mujeres nos cuesta el doble de trabajo para cualquier cargo fuera de la casa... Sí, yo para un congreso del PRD donde me voy dos, tres días, pues tengo que dejar organizada la casa, indudablemente aunque tenga el apoyo de mi marido, y aunque tenga el apoyo de todo el mundo, pues sí, "aquí están los uniformes limpios, aquí están las tareas, aquí está la libreta, y no pierdan nada..." y mil instrucciones antes de poder salir. Entonces yo creo que sí es difícil para la mujer, muy difícil, tenemos que trabajar horas extras para poder darnos el gusto y el privilegio de participar en la política...

Pero además en las entrevistas del PAN los hombres no se cuestionan que la mujer tenga que realizar la doble jornada, es más sugieren que deben de aprender a organizarse, esto lo deja ver la entrevista al Secretario HH del PAN:

Yo no le veo ningún inconveniente al respecto, la mujer puede participar en los 2 campos, porque todos tenemos que organizarnos, es como cuando uno

decide ir al gimnasio o decide ir al club, pero tiene su trabajo, entonces acomodas tu agenda para que todo lo puedas hacer y llevar a cabo. Igualmente la mujer, tiene la misma facilidad de participar en todas las actividades y para ella se van abriendo muchos medios. ¿Deja el hogar? No, no lo deja... cumple con muchas funciones, agenda su vida de acuerdo a las responsabilidades que va acarreando.

Podemos concluir que en los tres partidos políticos tanto del Estado de Hidalgo como de Guanajuato es clara la visión de que la mujer tiene que cuidar a los hijos, ser la administradora del hogar. Hay que aclarar que en los tres partidos se observó esta percepción, por lo que se deduce que es una concepción con un arraigo más que partidario, social. En consecuencia, si ellas quieren trabajar en la política tienen que cumplir con su rol social de madre y esposa antes que nada, y es así como las mujeres que quieren estar en la política tienen que cumplir con una doble jornada de trabajo, y sin importar lo anterior, tiene que demostrar un desempeño igual o mejor que el hombre para ser reconocidas. Por ende, este machismo se convierte en una gran barrera para las mujeres, pues es demasiado trabajo y no todas pueden y/o tienen las condiciones para lograr desarrollarse en la casa y fuera de ella.

#### b) La mujer y la capacidad de liderazgo

Dentro de esta cultura machista uno de los principales problemas que se vislumbró en las entrevistas es que no sólo los hombres no ven capaces a las mujeres, sino que ellas mismas no se sienten con las mismas cualidades que el hombre para dirigir o tener un puesto de representación política, y eso hace que ellas mismas se releguen en las actividades del partido. Iniciemos con las entrevistas en el Estado de Hidalgo, al respecto en el PRD la secretaria "E", apuntó:

La baja participación se da en todos los partidos, ya que la propia mujer cree que su trabajo nada más es de base, es decir, participar de forma externa en elecciones municipales..., no se han dado cuenta que las mujeres tienen un

gran potencial... La falta de preparación profesional o a la falta de conocimiento hace, que a veces, las mujeres no descubren su potencial y creen que ellas no pueden.

El género femenino ha asumido la desvalorización de sí misma, y tal como lo apunta Taylor se le ha generado un daño en la identidad que se acaba aceptando e interiorizando (1993), por tanto no se siente con las mismas capacidades que el hombre, y no se atreve a competir con él por los puestos de elección popular, la secretaria "N" del mismo partido comentó:

"...no es que carezcamos de perfil como mujeres sino que definitivamente no tenemos el impulso ni el reconocimiento, incluso de nosotras mismas, de saber que tenemos la capacidad para poder despuntar y pelear por los espacios de participación dentro de la política".

Esto hace que las mujeres tampoco aprovechen cursos que se ofrecen en el partido para poder tener más elementos para desarrollarse y competir como dirigentes, la secretaria "N" del PRD dijo al respecto:

...por ejemplo si hay cursos de capacitación en los municipios, y con regularidad, los que acuden son los hombres, las mujeres participan más en la parte operativa de estrategia de promoción del voto, pero cuando hay un curso de liderazgo como tal, asisten más hombres que mujeres, incluso se dice que el curso es nada más para los que van a ocupar espacios en el nuevo cambio de dirección municipal y el hombre piensa "pues lo importante es que vaya yo como varón y tú te quedas aquí en la casa.

Entonces tenemos que, las mujeres, al no sentirse con las mismas capacidades que los hombres, no se preparan igual que ellos, circunstancia que favorece aún más el que sean relegadas al trabajo de base. También hay que destacar que los cursos no necesariamente mejoran las cualidades para ser un buen candidato, aunque la percepción que se queda en el imaginario colectivo es de que "las mujeres no se preparan, por tanto no saben, en consecuencia los espacios son para los hombres que sí saben". Esta es una de

las razones que tienen ambos géneros para justificar por qué los puestos de dirección o las candidaturas se les quedan, principalmente, a los hombres.

Esta característica de la cultura machista lo que reproduce es una mujer con baja autoestima, en donde ellas no se sienten con las mismas capacidades y cualidades que el hombre, lo cual se agrava con su doble carga de trabajo, pues no puede dedicarse de tiempo completo y, en muchas ocasiones no puede continuar preparándose, por lo tanto, la mujer se va aislando. Como se puede apreciar está falsa conciencia, como lo nombró Taylor (1993), se convierte en una limitante cultural para las mujeres, que no permite un desarrollo de ellas en los puestos de representación política, tal como las presidencias municipales. En este sentido la secretaria A del PRI comentó:

Pues solo la limitante que se pone uno mismo, porque realmente proyectarte puedes... No es un campo fácil porque nosotras las mujeres tenemos, no limitaciones pero digamos que un punto diferente: tienes que atender tanto tu trabajo, tienes que trabajar tres veces más que un hombre; eso es cierto, tu trabajo siempre está en la mira, como que siempre lo están vigilando; en cambio un hombre se equivoca y no pasa nada, tú te equivocas y bueno... arde Troya.

Esta misma situación se observó en el Estado de Guanajuato. Los entrevistados señalaron, como parte de esta cultura machista y patriarcal, la poca capacidad de las mujeres, principalmente respecto al liderazgo, creencia que comparten tanto los hombres como ellas mismas, ante esto la Secretaria LL del PRD apunta:

...incluso por ahí veía unas cifras que el 1% de la estadística la mujer ocupa cargos directivos, comparado con los hombres que ocupan el mayor número de puestos directivos; pero pues eso se da porque nos consideran que tenemos menos capacidad, menos nivel, aun cuando hemos demostrado que una mujer tiene mayor capacidad a nivel directivo, o sea podemos hacer dos, tres cosas a la vez cuando el hombre nada más se enfoca con una sola.

Pero no sólo el hombre no cree capaz a la mujer, sino que ellas mismas no confían en su capacidad de liderazgo; en los tres partidos y en los dos Estados se mencionó que las mujeres en las calles y colonias son las principales gestoras. Al respecto la Secretaria del PRI JJ mencionó:

...porque la mujer tenemos la capacidad para asumir esos liderazgos... hay muchas secretarías generales que son todavía más activistas que los propios presidentes de los comités municipales. Luego tenemos otra estructura todavía más pequeña que son los comités seccionales que son comités que están en cada sección electoral..., y ahí es una estructura menor, porque es prácticamente de promoción y activismos de representación territorial, ahí muchas de ellas sí son mujeres, son liderazgos naturales que emergen..., y por ejemplo cuando andamos en campaña, quienes organizan en las comunidades y en las colonias son las mujeres... entonces, sí creo que la mujeres deben de creer en su capacidad.

En las entrevistas realizadas en Guanajuato se destacó que, cuando se les invita a las mujeres a cursos de capacitación, ellas no están dispuestas a ceder un poco de su tiempo para asistir, hay mucha reticencia para cambiar su mentalidad, el Secretario BB del PRD comento:

“... algunas acceden por insistencia pero no por convicción, pero ya cuando se dan cuenta que hay una ley que las protege, un programa... cambia su visión”.

Las entrevistas dejan ver que hay una amplia participación de la mujer en los partidos políticos, pero desafortunadamente está sólo en la base, como resultado de esta cultura machista, la mujer tiene miedo de disputarle los espacios al hombre al interior del partido y en las candidaturas para los puestos de representación política. Al respecto la secretaria RR del PAN señaló:

...porque a veces de la misma mujer viene el pensamiento de que no son capaces, y si tú les preguntas: ¿Oye te gustaría ser diputada? La respuesta es ¡ay no, cómo!... hay que decirles: nada más es que quieras, te prepares, te

capacites y te comprometas. Entonces desde ahí es que viene el origen, entonces es: mayor capacitación, hacerles ver a las mujeres que tienen la capacidad, y la otra es obviamente, cómo lidiar con el tema de ser una persona responsable de hijos o de familia... Entonces si no se comprometen, para mí es porque no se creen capaces ellas mismas y la otra, porque la verdad es complejo tener, más no difícil ni imposible..., a diferencia del hombre, cuidar un hogar; entonces cómo mantener ese equilibrio, ahí es donde está lo difícil.

Con lo anterior es claro que sólo aquellas mujeres que pueden evadir su participación en la esfera privada ya sea porque sean solteras, divorciadas, viudas o porque tienen un marido “que les da permiso de trabajar” logran hacerlo; es claro que la principal barrera con la que las mujeres se enfrentan es que no se sienten en igualdad de circunstancias frente al hombre, con las mismas capacidades.

#### c) La sensibilidad como una diferencia de género

Como tercer elemento a analizar tenemos la concepción de que la mujer debe ser sensible, protectora, comprensiva; veamos qué dicen las entrevistas en el Estado de Hidalgo, la secretaria “N” del PRD deja ver esta actitud al interior del partido:

...todavía tenemos la parte del machismo que existe que es una parte de antaño y que se maneja de manera tradicional, que es el hombre quien toma las decisiones, la mujer sigue estando ahí como que relegada a él. Pero también creo que tiene que ver con un instinto maternal y sobreprotector hacia los hombres, yo he visto en el transitar de la política, una pareja política donde está la mujer y el hombre, donde los dos tienen las mismas condiciones para aspirar a un espacio y a veces las mujeres lamentablemente decimos pues que se le quede a mi compañero, mi pareja o a mi esposo... pues además creemos que si de pronto un hombre y una mujer están en elección y sale una mujer, el hombre se cae más fácilmente, la mujer como que siempre está fortalecida en esa situación.

Las mujeres han asimilado que la sensibilidad les corresponde a ellas, lo anterior lo proyecta la secretaria C del mismo partido:

...nosotras tenemos una visión diferente a la del hombre en la política... como mujeres tenemos más sensibilidad de conocer más los problemas reales, o de entender a una familia que se muere de hambre, por ejemplo en Huejutla, que no tienen más que diez pesos para comer el día; entonces, yo creo que la participación y la conciencia que han tenido muchas mujeres en la política, es basada en eso. Aparte está demostrado por la propia UNESCO que las mujeres son más difíciles de corromper... ¿Por qué?, pues porque tienen una formación más sensible o tienen la capacidad de ver las necesidades de manera más directa.

Cuando interiorizamos que los hombres no tienen “ciertas capacidades”, inconscientemente estamos justificando las malas actuaciones de los políticos “pues los hombres no tienen la sensibilidad”, situación completamente cultural, de hecho los hombres que muestran “poca” sensibilidad son tachados de afeminados (Castañeda, 2007). Bajo esta concepción, la corrupción, el agandalle, el mal trato hacia los subordinados lleva a los hombres a reconocerse y reafirmarse como hombres, por lo que estas actuaciones no son mal vistas, al contrario, se festejan y como diría Octavio Paz hasta los hace más "machos y chingones" (2002).

Por tanto, la sensibilidad en esta cultura machista es vista sólo como una característica femenina, las entrevistas del PAN abonan en este tipo de percepción, el secretario “D” del PAN apunta que la política necesita más mujeres porque:

...falta el lado sensible del humano, es lo que hace falta, y las mujeres lo tienen más desarrollado que los hombres, esa sensibilidad y sensatez que luego a nosotros nos hace falta, porque a veces nosotros lo tomamos como un reto y es lo que nos hace falta, el lado sensible, el lado del cariño, y del razonamiento también.

Lo anterior deja ver paradójicamente que el hombre no facilita la participación de la mujer en la política, y justifica la presencia de las mujeres pues “le proporcionan sensibilidad a la política”, característica que los hombres no la asumen como parte de ellos. En el caso de Guanajuato se halló la misma situación; cultural y socialmente se asume que el que sabe controlar sus sentimientos es el llamado sexo “fuerte”; sigue prevaleciendo en la sociedad que las mujeres son el sexo “débil”, pero lo peor es que ellas son las primeras que aceptan y reproducen este estereotipo, y lo asumen como si esto fuera un aspecto negativo del género. La Secretaria JJ del PRI habló en este sentido:

...las mujeres que a lo mejor somos más sensibles porque finalmente eso sí es acorde a nuestra naturaleza... La sensibilidad, sobre todo porque si tú ves que están agrediendo un niño piensas que se lo están haciendo a tu hijo, si tú ves que están agrediendo a una mujer piensas que te lo pueden hacer a ti o se lo pueden estar haciendo a tu madre, o se lo pueden estar haciendo a alguien de tu familia, que a lo mejor es lo que nos diferencia mucho a la hora de hacer políticas públicas a la mujer del varón...

Esta concepción las pone en una situación de desigualdad frente a ellos, pues el trato social entre hombres y mujeres no es de igual a igual, tal como comenta el Secretario SS del PRD:

“...la actividad política es mucho de debate, en ocasiones subes el tono o se empieza a calentar la situación, dependiendo de lo que estés tratando y se ha visto, o se tiene la idea de que la mujer es de carácter débil, y de que es más fácil que pueda aceptar una negociación”.

El que se considere a las mujeres como el género “débil” y “sensible” tiene su parte negativa, pues los hombres no las ven igual que ellos, en consecuencia, no piensan que las mujeres puedan enfrentar luchas políticas que implican un carácter distinto, “más masculino”; así que mientras culturalmente se acepte que la sensibilidad le corresponde sólo a la mujer y que además se siga estigmatizando como “debilidad”, se le seguirá tratando como la que no puede

encabezar fuertes liderazgos que necesitan de mayor fortaleza como son las presidencias municipales.

Con las variables que hemos descrito hasta ahora esperamos dar elementos para entender por qué la poca participación de la mujer en los puestos políticos es un problema más cultural que legal.

#### Conclusiones:

Por lo analizado anteriormente podemos decir que la falta de equidad de género existente en México a nivel estatal y municipal no sólo tiene que ver con reglamentos sino también con una concepción machista que no concibe a la mujer y al hombre como iguales. En esta cultura que han introyectado tanto hombres como mujeres, el hombre tiene mayores condiciones legales, sociales y culturales para desarrollarse fuera de la esfera privada, a diferencia de la mujer, la cual no cuenta con las condiciones reales para lograr la equidad de género en cualquier ámbito de la vida social, cultural y política.

En los dos Estados observamos que aún sigue vigente la concepción de que la mujer tiene que ser la administradora del hogar y la que cuide de los hijos, pues prevalece en el imaginario colectivo que es ella la que tiene “las condiciones biológicas para hacerlo”, mientras que el hombre es el que debe salir a buscar el sustento; esto hace que muchas mujeres no puedan dejar esta esfera privada para trabajar en la política, y las que lo hacen se enfrentan a la doble jornada de trabajo.

Este escenario las lleva a que no siempre tengan el tiempo para capacitarse igual que lo hacen los hombres, realidad que las va discriminando y aislando aún más, tal como observamos en las entrevistas en los partidos políticos, en donde es claro que el trabajo que se exige es de tiempo completo. Las mujeres terminan por sentir que no tienen las mismas cualidades y capacidades para disputarles a los hombres los puestos de representación popular como una presidencia municipal, y terminan conformándose con alguna dirección en el partido o simplemente con trabajo de base.

La segunda característica que encontramos es que no sólo los hombres ven a las mujeres con menores cualidades de liderazgo, sino que también ellas así se sienten; por lo mismo en los tres partidos y en los dos Estados se observó que las mujeres son las que más trabajan en la base, son las más activistas, pero cuando se trata ya de un liderazgo más formal arguyen pretextos, en el fondo lo que se observa, entre otros elementos, es miedo, pues no consideran que pueden llegar a niveles importantes y competir con los hombres los puestos de representación política.

La tercera característica que analizamos es que las mujeres se enfrentan a la concepción machista de que ellas deben ser protectoras y sensibles; estos elementos las llevan de manera, hasta inconsciente, a dar preferencia en las actividades cotidianas al hombre, razón que explica en la política mexicana, la existencia de las ya famosas "Juanitas", que son las candidatas que usan los partidos para cumplir con la cuota de género y, ganando la elección, declinan a favor de un hombre, además la sensibilidad propia de las mujeres es vista como una debilidad, por lo mismo en estos organismos sociales, en muchos casos y con ese pretexto, los hombres no les dan el mismo trato ya que piensan que no tienen el carácter para la toma de decisiones.

Estos hallazgos nos llevan a concluir que, efectivamente, más allá de la legislación hay un techo de cristal cultural que no permite que las mujeres logren la equidad respecto al hombre. Como consecuencia de esta cultura patriarcal, en la sociedad mexicana no hay muchas mujeres participando en los partidos políticos, ya que para unas es más importante quedarse a cuidar a sus hijos, mientras que para otras, resulta muy pesada una doble jornada de trabajo y aún más para aquellas que tienen una familia grande; pero finalmente, las que logran entrar en la política, se sienten más vulnerables que los hombres y hasta llegan a asumir que son ellos los que tienen una mayor capacidad de liderazgo, lo que provoca que por sí mismas se releguen a la base de los partidos o los propios hombres lo hacen. Es importante mencionar que una forma de desincentivar la participación de la mujer es, sin duda, la elección interna al interior de dichas estructuras, pues, generalmente, los apoyos son para los hombres.

Entonces, mientras estas características de la cultura machista continúen, consideramos que no podrá fortalecerse una equidad de género a nivel estatal en México, principalmente, a nivel municipal, que es el ámbito en donde se observa la menor participación de la mujer en la política.

Artículo recibido:

1 septiembre de 2012

Artículo aceptado:

19 noviembre de 2012

## Bibliografía

Almond, A Gabriel y Sydney Verba (1963). *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*. Madrid: Fundación FOESSA (Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada).

Alonso, Jorge (2007). "El impacto de las cuotas de género". *Revista de estudios de género*. La Ventana, Noviembre , año/vol. 3, núm. 026. México: Universidad de Guadalajara: 273-278.

Barrera, Dalia y Alejandra Massolo (coords) (1998). *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*. México: PIEM/COLMEX.

Burin, Mabel (2003). El deseo de poder en la construcción de la subjetividad femenina. El "techo de cristal" en la carrera laboral de las mujeres. En Hernando, A. (comp.) *¿Desean las mujeres el poder?* Madrid: Minerva Ediciones.

Connell, R. W. (1995). *Masculinities*, Berkeley, University of California Press.  
Castañeda, Marina (2007), *El machismo invisible*. México: Editorial Taurus.

Castañeda Marina (2007). *El machismo invisible*. México: Editorial Taurus.  
Cuadrado, Isabel y Francisco Morales (2007). "Algunas claves sobre el techo de cristal en las organizaciones". *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*. Volumen 23, núm.2: 183-202.

Diamond, Larry (1996). "Tres paradojas de la democracia". En DIAMOND, Larry y Plattner, Marc (coords). 1996. *El resurgimiento global de la democracia*. México: Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México.

Inglehart, Ronald (1998). *Modernización y posmodernización. El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Hernández, Josefina (2009). *Participación política de las mujeres 2009. Una mirada desde los medios de comunicación*. México: Comunicación e Información de la Mujer, A. C. (CIMAC).

Huntington, Samuel P. y Lawrence E. Harrison (2001). *La cultura es lo que importa. Cómo los valores dan forma al progreso humano*. España: Planeta.

Geertz, Clifford (1997). *La interpretación de las culturas*. España. Editorial Gedisa.

Rodríguez, Zepeda (2006). *Discriminación y no discriminación: de las definiciones a los conceptos. Un marco teórico para la discriminación*. Colección Estudios, núm. 2, México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Taylor, Charles (1993). "La política del reconocimiento". En Taylor, Charles (1993) *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. México: FCE.

Massolo, Alejandra (2003). "*Representación política de las mujeres en los ayuntamientos: las alcaldesas*". En Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (Coords), *Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.

Montesinos, Rafael (2007). "Cambio cultural, prácticas sociales y nuevas expresiones de la masculinidad". En Montesinos, Rafael (Coord.) *Perfiles de la masculinidad*. México: Plaza y Valdés

Morrison, A. M., White y Van Velsor, E. (1987). *Breaking the glass ceiling*. Estados Unidos: Reading: Adison -Wesley.

Lagarde, Marcela (1993). "Identidad genérica y feminismo". Ponencia presentada en el XVIII Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas, México, 28 de julio al 5 de agosto.

Ojeda Rivera, Rosa (2006). "Las cuotas de género para el empoderamiento de las mujeres". En el Cotidiano, julio-agosto, año/vol. 21, número 138. Distrito Federal: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco: 39-50.

Paz, Octavio (2002). *El laberinto de la soledad*. México, Fondo de Cultura Económica.

Inglehart, Ronald (1998). *Modernización y posmodernización. El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

### **Anexo 1 Miembros del PRD encuestados en Hidalgo:**

Presidente.

Secretaria de Derechos Humanos.

Secretaria de Alianzas y Relaciones Políticas.

Secretaria General.

Secretario de Finanzas.

Secretaria de Imagen, Prensa Propaganda.

Secretario de Formación Política.

Secretaria de Movimientos Sociales.

Secretaria de Organización.

Secretaria de Asuntos Municipales y Autoridades Locales.

Secretaria de Acción Electoral.

Secretario de Planeación.

### **Miembros del PRI:**

Secretaria de Gestión.

Secretario de Elecciones.

Presidente de la comisión estatal de procesos internos y Secretario técnico del consejo político estatal.

Delegado del Comité Nacional del PRI en Hidalgo.

Secretaria de Organización del Comité Directivo Estatal del PRI.

Secretaria de Finanzas de PRI Estatal.

### **Miembros del PAN:**

Secretaria de Promoción Política de la Mujer.

Secretario de Formación y Doctrina.  
Directora de Comunicación.  
Secretario de Fortalecimiento e Identidades.  
Secretario de Acción Juvenil.  
Dirección de Afiliación.  
Coordinador Estatal de Grupos Vulnerables.  
Dirección Jurídica.  
Secretaria de Acción de Gobierno.  
Secretario de Vinculación con la Sociedad.  
Secretaria de Asuntos Electorales.  
Secretaria de Finanzas.  
Consejera Estatal del PAN.

**Anexo 2 Miembros del PRD encuestados en Guanajuato:**

Secretario General  
Secretaria de Difusión y Propaganda  
Secretario de Asuntos Electorales  
Presidente del Comité Estatal  
Secretario de Finanzas  
Secretaria de Relaciones y Vinculación con la Sociedad  
Secretaria de Derechos Humanos  
Secretaria de Perspectiva de Género  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
Secretario de Formación Política, Estudios y Propaganda  
Secretario de Gobierno y Políticas Públicas  
Secretario de Relaciones Políticas y Alianzas Electorales  
Secretario de Desarrollo Rural Sustentable y Migrantes  
Secretario de Organización, Planeación y Desarrollo  
Secretaria de Sectores Productivos y Medio Ambiente

**Miembros del PAN:**

Secretario General  
Secretaria Adjunta  
Dirección de Tecnología de la Información

Tesorero del Comité Directivo Estatal  
Secretaria de Doctrina y Formación  
Secretario de Vinculación con la Sociedad  
Secretario de Acción Juvenil  
Secretario de Acción Electoral  
Secretaria de Comunicación  
Secretario de Fortalecimiento Interno  
Presidente del partido y Diputado Local  
Secretaria de Promoción Política de la Mujer

### **Miembros del PRI:**

Secretario General del Comité Directivo Estatal  
Secretaria de Programación de Acción y Gestión Social.  
Delegado del CEN  
Secretario de Organización  
Secretario de Acción Electoral  
Secretario de Programa de acción y gestión social  
Secretario de Legalidad  
Secretaria de de Administración y Finanzas  
Secretaria General del Organismo de Mujeres priistas.

### **Anexo 3 Cuestionario para el trabajo de campo.**

1. ¿Usted cree o no que las mujeres en este partido están en igualdad de condiciones respecto a los hombres?, ¿por qué?
2. ¿Usted considera que actualmente hay una alta o baja participación de la mujer al interior del partido? ¿por qué?
3. ¿Por qué cree que se da la poca/mucha (*según la respuesta de la pregunta anterior*) participación de la mujer en el partido?
4. ¿Considera usted que la participación de las mujeres al interior del partido se da en mayor medida en los puestos de dirección o en la base? ¿por qué cree que se da este fenómeno?
5. ¿Usted por qué considera que hay más hombres que mujeres en los puestos de representación política por este partido?

6. Desde su punto de vista, ¿qué factores, al interior del partido, han impedido una mayor participación de la mujer?
7. ¿Cree o no que exista una cultura machista en los miembros del partido?, ¿por qué? *(Si respondió que sí preguntar la siguiente, de lo contrario saltar a la 9).*
8. ¿Considera o no que esta cultura machista ha impedido una mayor participación de la mujer en el partido?, ¿por qué?
9. ¿qué piensa de la mujer que participa en la política y tiene que dejar el hogar?
10. ¿En su opinión los reglamentos internos del partido favorecen la inclusión de la mujer?, ¿por qué?
11. Desde su punto de vista, ¿qué tanto respeta el partido la cuota de género reglamentada por su partido?, ¿o en que momentos las respeta y en qué momentos no?
12. Desde su punto de vista, ¿la cuota de género que establece la ley electoral ha ayudado o no a que se dé una mayor participación de la mujer dentro de este partido?
13. ¿Usted cree que es importante la participación de la mujer en la política, por qué?
14. Usted considera que las mujeres que han llegado a puestos importantes dentro del partido han realizado acciones que favorezcan la participación de las mujeres al interior del partido?. *(de ser positiva la respuesta, preguntar ¿Podría mencionar un ejemplo?*
15. Si estuviera en sus manos, qué acción concreta y de corto plazo propondría para impulsar la participación de la mujer en su partido.
16. ¿Usted qué propondría para lograr una mayor igualdad de trato al interior del partido entre hombres y mujeres?, ¿qué falta por hacer?